



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** ALIETTE WG

**Número de autorización:** 15907

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 27/10/1982

**Fecha de Caducidad:** 30/04/2019

Titular

**BAYER CROPSCIENCE, S.L.**

C/ Charles Robert Darwin, 13. Parque Tecnológico

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

**BAYER S.A.S. (LYON)**

16, rue Jean-Marie Leclair

F-69266 LYON

(Lyon cedex 09)

FRANCIA

**Composición:** FOSETIL-AL 80% [WG] P/P

### Envases:

#### **Presentación/Capacidad/Material**

Cajas de cartón con bolsa interior de aluminio, de 1, 5 y 6 kg.

Sacos de 5 kg de papel couché/papel kraft+PE+Al/Papel Kraft crudo/Bolsa PE.

Para jardinería exterior doméstica: sobres de PET Poliéster/Al/PE, Polietileno de 25, 40, 45 y 200 g y envases de 100 y 500 g.



**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Aguacate	BACTERIOSIS	0,25 - 0,3	Máx. 3	14	Tratamientos preventivos alrededor de la floración y a lo largo de la primavera.
	FITOPHTORA				
Arbustos ornamentales	FITOPHTORA	0,1 - 0,13	Máx. 3	28	Dosis máxima: 100 kg/ha.
Céspedes	FITOPHTORA	4 - 8	Máx. 3	21	Sólo se autoriza el uso profesional en céspedes deportivos (campos de golf) . Dosis máxima: 24 kg/ha.
	PITIUM				
Cipreses	FITOPHTORA	0,25 - 0,3	Máx. 3	21	Dosis máxima: 4,5 kg/ha en pulverización hidráulica y centrífuga (tractor y manual). En el caso de aplicación mediante regadera en viveros la dosis máxima será de 100 kg/ha.
Cítricos	AGUADO	0,25 - 0,3	Máx. 3	60	Dosis máxima: 9 kg/ha.
	GOMOSIS				Aplicaciones mediante pulverización: dosis máxima: 9 kg/ha. En riego por goteo: 1-25 g/árbol en función del tamaño de la copa del árbol, máx de 10 kg/ha y 2 aplicaciones por campaña.
Fresal	BACTERIOSIS	0,25 - 0,3	Máx. 3	21	Se autoriza uso profesional (aire libre y cultivo protegido) y amateur (sólo aire libre). Dosis máxima: 3 kg/ha.
	FITOPHTORA				
Frutales de pepita	BACTERIOSIS	0,25 - 0,3	Máx. 3	21	
	FITOPHTORA				
Melocotonero	FITOPHTORA	0,25	Máx. 2	30	Aplicar en pulverización normal en período de crecimiento activo de las plantas. Dosis por aplicación: 1,25-3,75 kg/ha.



Nº REGISTRO: 15907

ALIETTE WG

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Nectarino	FITOPHTORA	0,25	Máx. 2	30	Aplicar en pulverización normal en período de crecimiento activo de las plantas. Dosis por aplicación: 1,25-3,75 kg/ha.
Ornamentales herbáceas	FITOPHTORA	0,1 - 0,13	Máx. 3	28	Dosis máxima: 100 kg/ha.
Ornamentales leñosas	FITOPHTORA	0,1 - 0,13	Máx. 3	28	Dosis máxima: 100 kg/ha.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Aguacate, Cítricos, Fresal	14
Frutales de pepita, Melocotonero, Nectarino	28
Arbustos ornamentales, Céspedes, Cipreses, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas	NP

**Condiciones generales de uso:**

En uso profesional al aire libre (frutales de pepita, cítricos, aguacate, cipreses y otras cupresáceas) se aplicará con tractor de pulverización normal o centrífuga. Idem para la pulverización manual en los mismos usos.

En uso profesional al aire libre en cítricos se podrán realizar aplicaciones mediante riego por goteo.

En uso profesional al aire libre y cultivo protegido en fresa se utilizará pulverización manual.

En uso profesional al aire libre en cipreses y otras cupresáceas (en el caso de viveros), y en árboles, arbustos y ornamentales leñosas (jardinería exterior doméstica) se llevará a cabo la aplicación mediante regadera.

En uso profesional al aire libre en céspedes deportivos (campos de golf) se utilizará pulverización normal dirigida mediante mochila.

En jardinería exterior doméstica (frutales de pepita, cítricos, aguacate y fresas) se llevará a cabo mediante pulverización manual con mochila.

En jardinería exterior doméstica en cipreses y otras cupresáceas se incorporará al suelo mediante regadera.

Número máximo de tratamientos: 3, excepto en cítricos mediante riego por goteo que serán 2.

**Excepciones: --**

**Clase de usuario:**



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Autorizado para jardinería exterior doméstica.

Uso no profesional

### **Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Aplicador:

Se utilizarán guantes de protección química tanto en mezcla/carga como en aplicación como mínima medida de protección individual para usos profesionales.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar la zonas tratadas durante un tiempo especificado antes de volver a entrar.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación ocular. Categoría 2. Irritante
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P309+P311+P101 - EN CASO DE exposición o malestar: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	



**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica", en caracteres preferentemente visibles.

Para los envases destinados a jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado para el público en general, se deberá tener en cuenta que la capacidad del envase no excederá los 500 g.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**